

**ACTA N.º 7 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE ENCARGADO ZONA ORA PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMPRESA MUNICIPAL CAEPIONIS, S.L.**

(Bases aprobadas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16.05.2023, BOP n.º 112 de 15.06.2023)

**ASUNTO:** Resolución alegaciones Fase de Concurso, relación definitiva por orden de puntuación y propuesta de nombramiento

**LUGAR:** Secretaría General

**DÍA:** 02.04.2024

**HORA INICIO:** 08:30

**TRIBUNAL** (Resolución del Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. de fecha 03.11.2023, modificada por Resolución de 19.01.2024)

**Titular Presidente:** D<sup>a</sup>. Irene Rodríguez Castro, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

**VOCALES**

**Vocal Titular 1:** María José Jurado Valdés, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

**Vocal Titular 2:** María del Valle Cañas Izquierdo, personal laboral fijo de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

**Vocal Titular 3:** María del Carmen Joyanes Abancens, laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona

**Vocal Titular 4:** Carmen Barón Barbadillo, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Chipiona

**Secretaria del Tribunal:** Doña María Luisa González Ganaza, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

**PRIMERO.-** Comprobado el quorum de asistencia, queda constituido el Tribunal de selección designado por Resolución del Presidente de la Empresa Municipal Caepionis, S.L. de fecha 03.11.2023, modificada por Resolución de 19.01.2024.

**SEGUNDO.-** Habiéndose publicado en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona, así como en el tablón físico de la Empresa Municipal Caepionis, S.L., acta referente a la LISTA PROVISIONAL de resultados de la Fase de Méritos de una plaza de Encargado zona ORA como personal laboral indefinido, se ha presentado en tiempo y forma las siguientes alegaciones:

**MIGUEL CONTIOSO GARCÍA, n.º R.E. 24.463, de 22 de marzo de 2024 Y 24.492 de 26 de marzo de 2024:** *"Solicito revisión méritos en la plaza para zona ORA"*. Desestimada. Revisada la documentación aportada se ha valorado la experiencia y cursos que, a juicio del Tribunal, estaban relacionados con el puesto ofertado. El título de Bachiller o el carnet de conducir son requisitos del puesto ofertado, por lo que no puntúan de forma adicional.

**MARÍA DEL CARMEN REYES DE LA TORRE, n.º R.E. 24.510, de 27 de marzo de 2024:** *"Revisar puntuación formación de bolsa encargado zona ORA"*. Estimada. Tras revisar la documentación aportada en el apartado formación, se revisa su nota que pasaría de un 2,1 a un 3,1 (como titulación superior solo se tiene en cuenta un

título, el que suponga mayor titulación, no se puntúa varias veces en el caso de ostentar varios títulos). Se han tenido en cuenta los cursos que, a juicio del Tribunal, están relacionados con el puesto ofertado.

**TERCERO.-** Queda aprobada la calificación DEFINITIVA de la Fase de Concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
ATIENZA IBÁÑEZ, FERNANDO	0	1,7	1,7
BARROSO ROQUE, BELÉN	0	3	3
BENÍTEZ BERNAL, LUCÍA VICTORIA	0	2,1	2,1
CONTIOSO GARCÍA, MIGUEL	0,6	1	1,6
LÓPEZ PÉREZ, ROSA MARÍA	0,9	2,5	3,4
REYES DE LA TORRE, MARÍA DEL CARMEN	0	3,1	3,1
RIVERO VEGA, CARLOS	1,7	4	5,7

\*Puntuación máxima de la experiencia 6 puntos, de la formación 4 puntos.

**CUARTO.-** De conformidad con lo dispuesto en la cláusula UNDÉCIMA de las bases del proceso de selección: *"Transcurrido el plazo referido en la base anterior y resueltas las alegaciones en su caso presentadas, el Tribunal Calificador hará pública la relación definitiva por orden de puntuación, obtenida de la suma de las puntuaciones de las fases de oposición y concurso. Dicha publicación se hará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chipiona, en el Portal de Transparencia y en el tablón físico de la Empresa Municipal Caepionis, S.L".*

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA F. OPOSICIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	NOTA F. CONCURSO	N. FINAL
1	RIVERO VEGA, CARLOS	<b>5,69</b>	1,7	4	5,7	5,69
2	LÓPEZ PÉREZ, ROSA MARÍA	<b>6,13</b>	0,9	2,5	3,4	5,04
3	BENÍTEZ BERNAL, LUCÍA VICTORIA	<b>6,88</b>	0	2,1	2,1	4,97
4	BARROSO ROQUE, BELÉN	<b>6,25</b>	0	3	3	4,95
5	REYES DE LA TORRE, MARÍA DEL CARMEN	<b>5,50</b>	0	3,1	3,1	4,54
6	CONTIOSO GARCÍA, MIGUEL	<b>6,25</b>	0,6	1	1,6	4,39
7	ATIENZA IBÁÑEZ, FERNANDO	<b>5,75</b>	0	1,7	1,7	4,13

\*En el caso de que al proceder a la ordenación de los/las aspirantes se produjese empate entre dos o más opositores, esta situación se resolverá a favor del aspirante que obtuvo mayor puntuación en la **fase de oposición**.

Si persistiese el empate, la situación se resolverá a favor del candidato que obtuvo mayor puntuación en los méritos profesionales.

Si persistiese el empate, la situación se resolverá a favor del candidato que haya acreditado mayor experiencia en la Administración Pública o entidad perteneciente al sector público, en una plaza de trabajo

de igual contenido funcional o similar al ofertado.

Si siguiese el empate, el orden de desempate se resolverá mediante sorteo.

**QUINTO.-** Habida cuenta que no existen empates que deban ser sometidos a la realización de un sorteo, la LISTA DEFINITIVA se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, tras lo cual y de conformidad con la base DUODÉCIMA, "Por el orden establecido en la lista definitiva se procederá a realizar el llamamiento de los candidatos para las plazas ofertadas".

Al amparo de lo expuesto, se propondrá realizar el llamamiento para su propuesta como personal laboral fijo, encargado del servicio de estacionamiento regulado y/o aparcamientos, a jornada parcial (18 horas a la semana), de lunes a sábado, entre el 16 de septiembre y el 14 de junio y a jornada completa, de lunes a domingo, entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de cada año a favor de **Carlos Rivero Vega**.

Asimismo, al amparo de lo dispuesto en la cláusula DUODÉCIMA de las bases "Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, cuando se produzcan renunciaciones, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos señalados en las bases cuarta, o habiendo sido nombrada o contratada no tomase posesión o no aceptase el contrato en el plazo previsto en la base décimo tercera, la Presidencia de la Empresa podrá nombrar o contratar a las personas aspirantes que, sigan por orden de puntuación, a las personas propuestas para su posible contratación como personal laboral".

**SEXTO .-** Procédase a publicar la presente acta se hará en el en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chipiona, en el Portal de Transparencia y en el tablón físico de la Empresa Municipal Caepionis, S.L.

Y para que quede constancia de lo tratado, la Secretaria redacta la presente acta que someto, por medios electrónicos, al visto bueno de la Sra. Presidenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
María Luisa González Ganaza

PRESIDENTE  
Irene Rodríguez Castro

CONFORMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

PRIMER VOCAL

María José Jurado Valdés

SEGUNDO VOCAL

María del Valle Cañas Izquierdo

TERCER VOCAL

María del Carmen Joyanes Abancens

CUARTO VOCAL

Carmen Barón Barbadillo